

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2004.-

VISTO:

La Resolución CAFCN. N° 033/04, y

CONSIDERANDO:

- Que se ha detectado un error en el Anexo I de la misma.
- Que uno de los cargos especificados en dicho Anexo no se encuentra disponible en planta, por corresponder a un cargo de un docente ordinario en licencia hasta el 31/03/2004.
- Que el tema ha sido tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Rectificar el Anexo I de la R.CAFCN. N° 033/04, dejando sin efecto en el mismo la designación correspondiente a la asignatura “Enfermería Médica I”.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 100/04.-**

Lic. HORACIO PREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad Cs. Naturales

Firm. EDGARDO J. SAAVEDRA  
D E C A N O  
Fac. de CIENCIAS NATURALES